

• **INDUSTRIAS**

1 Nuevas industrias

1.1 Memoria

1.1.1 Resumen de características

En todos los proyectos se cumplimentarán todos los campos de este apartado señalando la casilla correspondiente, sin que pueda eliminarse ninguno de ellos.

1.1.1.2 Titular

1.1.1.3 Situación de la industria

1.1.1.4 Clase de industria

1.1.1.5 Clasificación según el anexo II del Decreto 833/1975, sobre contaminación ambiental

1.1.1.6 Potencia máxima admisible kW

1.1.1.7 Presupuesto total

1.1.1.8 Otros reglamentos competencia de la Conselleria de Industria afectados por esta instalación

1.1.2 Titular de la industria

Nombre, domicilio social, capital social y NIF de la empresa. En caso de ser individual, el nombre, domicilio y DNI del propietario.

Clase y emplazamiento:

* Clase de industria según CNAE (clasificación nacional de actividades económicas) y número.

* Localidad, calle y número si en casco urbano o paraje dentro del término municipal, si está fuera del mismo. Indicar aunque sean los mismos del domicilio social de la empresa.

1.1.3 Potencia total a instalar

Se indicará la potencia total a instalar en alumbrado y en usos industriales.

Se indicará si hay generadores eléctricos, indicando su potencia en kW. Y si hay transformadores, en kVA.

1.1.4 Terrenos y edificaciones

* Características del solar, entorno, m² del solar y m² de la edificación cubierta que se proyecta.

* Breve descripción de las edificaciones (oficinas, naves industriales, almacenes, depósitos, anexos, etc.)

* Indicar si son propiedad o en régimen de alquiler.

1.1.5 Instalaciones industriales. Equipamiento y maquinaria industrial

Para las distintas secciones, se relacionará toda la maquinaria y equipamiento industrial, siguiendo en lo posible el proceso productivo. Se identificará cada máquina por sus características funcionales más relevantes, indicando la potencia en kW. de los motores que la accionan y su valoración.

Aunque las instalaciones específicas, como las eléctricas, gas, recipientes a presión, frío industrial, correctoras de la contaminación, etc. sean objeto de un proyecto aparte, aquí deberá indicarse su existencia, potencia de energía motriz y valoración.

Los medios de transporte interior se describirán entre los servicios auxiliares. Los de transporte exterior no se relacionarán, salvo que formen parte del equipo industrial (palas, dumpers, camiones frigoríficos, etc.) de forma que el transporte no pueda ser realizado por otra empresa.

Cuando existan instalaciones que se rijan por un Reglamento específico competencia de la Conselleria de Industria, declaración de que va a presentarse el proyecto específico; si según ese Reglamento no es preciso la presentación de proyecto justificación para su no presentación haciendo referencia al artículo del Reglamento que lo exime.

1.1.6 Materias primas

Se relacionarán las materias primas que consume la empresa, con su numeración según CNAE.

Creo que debería hacerse mención en este caso a: Cuando se trate de materias primas o productos intermedios, que estén o puedan estar presentes en las instalaciones, de los incluidos en el ámbito de aplicación de una normativa específica (almacenamiento de productos químicos; accidentes mayores; notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas; clasificación, envasado y etiquetado de preparados, peligrosos;...) deberá figurar necesariamente el nombre reglamentariamente establecido, con la nomenclatura que para cada caso contempla la normativa específica (número de CAS, número de CEE, características de riesgo...). Entre las materias primas se incluirán todos los tipos de energía consumidos (eléctrica, carbón, fuel-oil, gas, etc.)

1.1.7 Productos acabados

Se indicarán los mismos, o los servicios que se realicen, de acuerdo con los epígrafes correspondientes en la CNAE.

Cuando se trate de productos terminados o productos intermedios, que estén o puedan estar presentes en las instalaciones, de los incluidos en el ámbito de aplicación de una normativa específica (almacenamiento de productos químicos; accidentes mayores; notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas; clasificación, envasado y etiquetado de

preparados peligrosos;...) deberá figurar necesariamente el nombre reglamentariamente establecido, con la nomenclatura que para cada caso contempla la normativa específica (número de CAS, número de CEE, características de riesgo...).

1.1.8 Legislación aplicable

Se relacionará la normativa aplicable por razón de las actividades industriales, instalaciones, equipamiento, maquinaria, almacenamientos, materias primas e intermedias y productos terminados.

Se procurará seguir una relación lógica de mayor a menor relevancia normativa.

Empezando por la regulación de las actividades a desarrollar, en cuanto a la necesidad o no de autorizaciones administrativas previas, o si están sujetas al cumplimiento de determinados requisitos previos, por razones de seguridad industrial, prevención de riesgos (accidentes mayores, etc.) o protección del medio ambiente (impacto ambiental, contaminación atmosférica, vertidos, efluentes, residuos tóxicos y peligrosos, etc.) Continuando con las reglamentaciones específicas de las instalaciones industriales (alta tensión, baja tensión, aparatos a presión, aparatos elevadores, instalaciones frigoríficas, almacenamiento de productos químicos, etc.) y los que puedan afectar a materias primas, productos intermedios o acabados; así como las que comprendan en su ámbito de aplicación a maquinaria y demás equipamiento (Reglamento de seguridad en máquinas, etc.)

1.1.9 Objeto

1.1.10 Proceso industrial

Exposición, lo más completa posible, del proceso industrial, incluso contaminación y seguridad industrial.

1.1.11 Programa de ejecución de instalación

Indicar programa reflejando tiempos, concretando la fecha de puesta en marcha.

1.2 Estudio económico

De acuerdo con los datos de la memoria y los valores que correspondan a cada concepto, se hará un estudio de la rentabilidad de la empresa.

1.2.1 Inversión total

- * Solares y terrenos
- * Edificaciones
- * Obras anexas (valladas, pavimentos, depósitos, centros de transformación, etc.)
- * Maquinaria
- * Instalaciones
- * Otras inversiones de equipo (envases, mobiliario, vehículos propios, etc.)

- * Capital circulante fijo

1.2.2 Gastos

- * Personal y Seguridad Social
- * Materias primas
- * Energía
- * Mantenimiento y reparaciones
- * Gastos generales
- * Amortizaciones
- * Seguros de las instalaciones
- * Gastos financieros
- * Varios

1.2.3 Ingresos

- * Productos obtenidos
- * Servicios

1.2.4 Beneficio total y rentabilidad

Beneficio bruto = ingresos - gastos

Rentabilidad = Beneficios / Inversión total

1.3. Presupuesto

- * Maquinaria
- * Otras inversiones de equipo

Nota: No incluir en el presupuesto maquinaria ni instalaciones objeto de otros proyectos específicos (baja tensión, gas, recipientes a presión, etc.)

1.4. Planos

1.4.1 Emplazamiento

Si es un casco urbano, indicarlo en relación con las calles circundantes y de acceso, señalando puntos de referencia de fácil identificación. Si es fuera del casco urbano, reflejando en el paraje que está situado, destacando los accesos desde los núcleos de población limítrofes y con puntos de referencia de fácil identificación.

1.4.2 Diagrama de proceso (*)

* Se indicará en un diagrama el proceso industrial.

1.4.3 Planta general (*)

* Se indicarán dependencias de la industria, tales como oficinas, aseos, comedores, almacenes, etc. y en la zona de producción se reflejarán los elementos de trabajo de toda índole, bien con su nombre característico o con un número y un índice en el extremo del plano.

* Si hubiese varias plantas, se hará lo mismo en cada una, incluyendo un plazo de sección donde se refleje la interconexión de las plantas.

* Se incluirán todas las instalaciones, inclusive las que requieran proyectos específicos.

1.4.4 Cualquier otro tipo de plano (*)

* Que pueda dar una mayor comprensión de la industria o empresa que se va a instalar.

(*) Cuando en la normativa aplicable se especifiquen distancias reglamentarias que hayan de observarse, éstas figurarán acotadas en el correspondiente plano.

2 Ampliación de industrias

2.1 Memoria

2.1.1 Titular de la industria

Nombre, domicilio social, capital social y NIF de la empresa. En caso de ser individual, el nombre, domicilio y DNI del propietario.

2.1.2 Clase y emplazamiento

* Clase de industria según CNAE (clasificación nacional de actividades económicas) y número.

* Localidad, calle y número si en casco urbano o paraje dentro del término municipal, si está fuera del mismo. Indicar aunque sean los mismos del domicilio social de la empresa.

* Indicar el número de Registro Industrial.

* Clasificación según el anexo II del Decreto 833/1975 y si la ampliación está afectada por este decreto o no.

2.1.3 Potencia total a instalar

Con separación de la potencia instalada, se indicará la potencia a ampliar en el alumbrado y en usos industriales (indicando la potencia total resultante).

Se indicará si hay variación en generadores eléctricos, indicando su potencia en kW y si hay transformadores, en kVA.

2.1.4 Terrenos y edificaciones

* Características del solar, entorno, m² del solar y m² de la edificación cubierta que se amplía.

* Breve descripción de las edificaciones (oficinas, naves industriales, almacenes, depósitos, anexos, etc.) que se amplían.

* Indicar si son propiedad o en régimen de alquiler.

2.1.5 Instalaciones industriales. Equipamiento y maquinaria industrial

Separando los elementos existentes de los que causan baja y de los que son objeto de ampliación, para las distintas secciones, se relacionará toda la maquinaria y equipamiento industrial, siguiendo en lo posible el proceso productivo.

Se identificará cada máquina por sus características funcionales más relevantes, indicando la potencia en kW de los motores que la accionan y su valoración.

Aunque las instalaciones específicas, como las eléctricas, gas, recipientes a presión, frío industrial, correctoras de la contaminación, etc. sean objeto de un proyecto aparte, aquí deberá indicarse su existencia, potencia de energía motriz y valoración, en el caso de que formen parte de la ampliación.

En el caso de que sean motivo de ampliación los medios de transporte interior se describirán entre los servicios auxiliares. Los de transporte exterior no se relacionarán, salvo que formen parte del equipo industrial (palas, dumpers, camiones frigoríficos, etc.) de forma que el transporte no pueda ser realizado por otra empresa.

Deberá, asimismo, indicarse si la maquinaria a ampliar es nueva o usada.

2.1.6 Materias primas

Se relacionarán las variaciones de materias primas a consumir por la empresa, con su numeración según CNAE.

Cuando se trate de materias primas o productos intermedios, que estén o puedan estar presentes en las instalaciones, de los incluidos en el ámbito de aplicación de una normativa específica (almacenamiento de productos químicos; accidentes mayores; notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas; clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos;...) deberá figurar necesariamente el nombre reglamentariamente establecido, con la nomenclatura que para cada caso contempla la normativa específica (número de CAS, número de CEE, características de riesgo...).

Entre las materias primas se incluirán todos los tipos de energía consumidos (eléctrica, carbón, fuel-oil, gas, etc.)

2.1.7 Productos acabados

Se indicarán las variaciones de los mismos o los servicios que se realicen, de acuerdo con los epígrafes correspondientes en la CNAE.

Cuando se trate de productos terminados o productos intermedios, que estén o puedan estar presentes en las instalaciones, de los incluidos en el ámbito de aplicación de una normativa específica (almacenamiento de productos químicos; accidentes mayores; notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas; clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos;...) deberá figurar necesariamente el nombre reglamentariamente establecido, con la nomenclatura que para cada caso contempla la normativa específica (número de CAS, número de CEE, características de riesgo...).

2.1.8 Legislación aplicable

- Se relacionará la normativa aplicable por razón de las actividades industriales, instalaciones, equipamiento, maquinaria, almacenamientos, materias primas e intermedias y productos terminados.
- Se procurará seguir una relación lógica de mayor a menor relevancia normativa.
- Empezando por la regulación de las actividades a desarrollar, en cuanto a la necesidad o no de autorizaciones administrativas previas, o si están sujetas al cumplimiento de determinados requisitos previos, por razones de seguridad industrial, prevención de riesgos (accidentes mayores, etc.) o protección del medio ambiente (impacto ambiental, contaminación atmosférica, vertidos, efluentes, residuos tóxicos y peligrosos, etc.) Continuando con las reglamentaciones específicas de las instalaciones industriales (alta tensión, baja tensión, aparatos a presión, aparatos elevadores, instalaciones frigoríficas, almacenamiento de productos químicos, etc.) y los que puedan afectar a materias primas, productos intermedios o acabados; así como las que comprendan en su ámbito de aplicación a maquinaria y demás equipamiento (Reglamento de Seguridad en Máquinas, etc.)

2.1.9 Objeto

Exposición de los motivos que inducen a la ampliación de la industria.

2.1.10 Proceso industrial

Exposición, lo más completa posible, del proceso industrial, incluso contaminación y seguridad industrial, así como en que consiste la ampliación.

2.1.11 Programa de ejecución de instalación

Indicar programa reflejando tiempos, concretando la fecha de puesta en marcha.

2.2. Estudio económico

De acuerdo con los datos de la memoria y los valores que correspondan a cada concepto, se hará un estudio de la rentabilidad de la empresa, teniendo en cuenta las variaciones motivadas por la ampliación.

2.2.1 Inversión total

Se indicarán en los puntos siguientes los valores de la ampliación y el total resultante:

* Solares y terrenos

- * Edificaciones
- * Obras anexas (valladas, pavimentos, depósitos, centros de transformación, etc.)
- * Maquinaria
- * Instalaciones
- * Otras inversiones de equipo (envases, mobiliario, vehículos propios, etc.)
- * Capital circulante fijo

2.2.2 Gastos

- * Personal y Seguridad Social
- * Materias primas
- * Energía
- * Mantenimiento y reparaciones
- * Gastos generales
- * Amortizaciones
- * Seguros de las instalaciones
- * Gastos financieros
- * Varios

2.2.3 Ingresos

- * Productos obtenidos
- * Servicios

2.2.4 Beneficio total y rentabilidad

Beneficio bruto = ingresos - gastos

Rentabilidad = Beneficios / Inversión total

2.3 Presupuesto

Indicar el presupuesto de los elementos ampliados.

- * Maquinaria
- * Maquinaria extranjera
- * Otras inversiones de equipo

Nota: No incluir maquinaria ni instalaciones objeto de otros proyectos específicos (Baja tensión, gas, recipientes a presión, etc.)

2.4 Planos

2.4.1 Emplazamiento

Si es un casco urbano, indicarlo en relación con las calles circundantes y de acceso, señalando puntos de referencia de fácil identificación. Si es fuera del casco urbano, reflejando en el paraje que está situado, destacando los accesos desde los núcleos de población limítrofes y con puntos de referencia de fácil identificación.

2.4.2 Diagrama de proceso (*)

* Se indicará en un diagrama el proceso industrial.

2.4.3 Planta general (*)

* Se indicarán dependencias de la industria, tales como oficinas, aseos, comedores, almacenes, etc. y en la zona de producción se reflejarán los elementos de trabajo de toda índole, bien con su nombre característico o con un número y un índice en el extremo del plano.

* Si hubiese varias plantas, se hará lo mismo en cada una, incluyendo un plazo de sección donde se refleje la interconexión de las plantas.

* Se incluirán todas las instalaciones, inclusive las que requieran proyectos específicos.

2.4.4 Cualquier otro tipo de plano (*)

* Que pueda dar una mayor comprensión de la industria o empresa que se va a instalar.

(*) Cuando en la normativa aplicable se especifiquen distancias reglamentarias que hayan de observarse, éstas figurarán acotadas en el correspondiente plano.

• **INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

1 Línea aérea de alta tensión

1.1 Memoria

1.1.1 Resumen de características

1.1.1.1 Titular

1.1.1.2 Término municipal

1.1.1.3 Situación (partida, paraje, calle..)

1.1.1.4 Tensión nominal en kV

1.1.1.5 Longitud en m

1.1.1.6 N°. de conductores

1.1.1.7 Tipo y sección de conductores

1.1.1.8 Punto entronque

1.1.1.9 Final línea

1.1.1.10 Presupuesto Total

1.1.2 Objeto

1.1.3 Reglamento y disposiciones oficiales

1.1.4 Titular de la instalación

1.1.5 Emplazamiento

1.1.6 Plazo de ejecución

1.1.7 Categoría de la línea y zona

1.1.8 Potencia a transportar, destino y uso de la energía transportada

1.1.9 Descripción de la instalación

1.1.9.1 Trazado.

* Punto de entronque

* Longitud total y parcial

* Relación de cruzamientos, paralelismos, paso por zonas, justificación de necesidad o no de estudio de impacto ambiental, etc.

1.1.9.2 Materiales

* Conductores

* Aislamiento

* Herrajes y accesorios

* Apoyos

1.1.9.3 Tomas de tierra

1.1.9.4 Medidas de señalización de seguridad

1.1.9.5 Protecciones eléctricas (sobrecargas, sobretensiones, cortocircuitos, puesta a tierra, etc.)

1.2 Cálculos justificativos

1.2.1 Eléctricos

1.2.1.1 Densidad máxima

1.2.1.2 Reactancia

1.2.1.3 Caída de tensión

1.2.1.4 Pérdidas de potencia

1.2.1.5 Otras características eléctricas

1.2.2 Mecánicos

1.2.2.1 Conductores

1.2.2.2 Distancias de seguridad

1.2.2.3 Tablas de tendido

1.2.2.4 Apoyos

1.2.2.5 Cimentaciones

1.2.2.6 Distancias de seguridad en cruzamientos, paralelismos y paso por zonas

1.3 Pliego de condiciones

1.3.1 Calidad de los materiales

* Obra civil

* Conductores

* Aisladores

* Herrajes y accesorios

* Columnas

1.3.2 Normas de ejecución de las instalaciones

1.3.3 Pruebas reglamentarias

1.3.4 Condiciones de uso, mantenimiento y seguridad

1.3.5 Certificados y documentación

1.3.6 Libro de órdenes

1.4 Presupuestos

Se indicarán los distintos elementos que constituyen la instalación, concretando la cantidad y precio correspondiente, totalizando posteriormente los importes parciales de cada partida.

1.5 Planos

1.5.1 Situación

Si es en casco urbano indicarlo en relación con las calles circundantes y de acceso, señalando puntos de referencia de fácil identificación. Si es fuera del casco urbano a escala mínima 1:10.000, reflejando en el paraje que está situado, destacando los accesos desde los núcleos de población limítrofes y con puntos de referencia de fácil identificación.

1.5.2 Planta y perfil (horizontal 1:2.000; vertical 1:500)

1.5.3 Apoyos y cimentación

1.5.4 Cadenas

1.5.5 Tomas de tierra

1.5.6 Detalles de paralelismos, cruzamientos, etc.

1.6. Anexos

* Estudio de Impacto Ambiental, en su caso.

* Separatas para cada uno de los organismos afectados.

2 Línea aislada de alta tensión

2.1 Memoria

2.1.1 Resumen de características

2.1.1.1 Titular

2.1.1.2 Término municipal

2.1.1.3 Situación (partida, paraje, calle..)

2.1.1.4 Tensión nominal en kV

2.1.1.5 Longitud en m

2.1.1.6 N°. de conductores

2.1.1.7 Tipo y sección de conductores

2.1.1.8 Punto entronque

2.1.1.9 Final línea

2.1.1.10 Presupuesto Total

2.1.2 Objeto

2.1.3 Reglamento y disposiciones oficiales

2.1.4 Titular de la instalación

2.1.5 Emplazamiento

2.1.6 Plazo de ejecución

2.1.7 Categoría de la línea y zona

2.1.8 Potencia a transportar, destino y uso de la energía transportada

2.1.9 Descripción de la instalación

2.1.9.1 Trazado.

* Punto de entronque

* Longitud total y parcial

* Relación de cruzamientos, paralelismos, paso por zonas, justificación de necesidad o no de estudio de impacto ambiental, etc.

2.1.9.2 Materiales

* Conductores

* Aislamiento

* Sistema de sustentación y protección

2.1.9.3 Tomas de tierra

2.1.9.4 Medidas de señalización de seguridad

2.1.9.5 Protecciones eléctricas (sobrecargas, sobretensiones, cortocircuitos, puesta a tierra, etc.)

2.2 Cálculos justificativos

2.2.1 Eléctricos

2.2.1.1 Densidad máxima

2.2.1.2 Reactancia

2.2.1.3 Caída de tensión

2.2.1.4 Pérdidas de potencia

2.2.1.5 Otras características eléctricas

2.2.2 Mecánicos

2.2.2.1 Conductores

2.2.2.2 Distancias de seguridad

2.2.2.3 Tablas de tendido

2.2.2.4 Apoyos

2.2.2.5 Cimentaciones

2.2.2.6 Distancias de seguridad en cruzamientos, paralelismos y paso por zonas

2.3. Pliegos de condiciones

2.3.1 Calidad de los materiales

2.3.2 Normas de ejecución de las instalaciones

2.3.3 Pruebas reglamentarias

2.3.4 Condiciones de uso, mantenimiento y seguridad

2.3.5 Certificados y documentación

2.3.6 Libro de órdenes

2.4 Presupuestos

Se indicarán los distintos elementos que constituyen la instalación, concretando la cantidad y precio correspondiente, totalizando posteriormente los importes parciales de cada partida.

2.5 Planos

2.5.1 Situación

Si es en un casco urbano indicarlo en relación con las calles circundantes y de acceso, señalando puntos de referencia de fácil identificación. Si es fuera del casco urbano a escala mínima 1:10.000, reflejando en el paraje que está situado, destacando los accesos desde los núcleos de población limítrofes y con puntos de referencia de fácil identificación.

2.5.2 Planta e isométrico. E1:500 mínimos

2.5.3 Tomas de tierra

2.5.4 Detalles de paralelismos, cruzamientos, y paso por zonas

2.6. Anexos

Separatas para cada uno de los organismos afectados.

3 Línea subterránea de alta tensión

4 Centro de transformación

5 Instalaciones eléctricas de baja tensión en industrias

- **INSTALACIONES DE GAS**
- **INSTALACIONES DE AGUA**
- **COMBUSTIBLES LÍQUIDOS**